

## Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2014/C 168/02)



### *Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Francia*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas<sup>(1)</sup>. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009<sup>(2)</sup>, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euros pueden emitir monedas conmemorativas de euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

**Estado emisor:** Francia

**Tema de la conmemoración:** 70º aniversario del desembarco en Normandía, el 6 de junio de 1944

**Descripción del motivo:** En la cara de la moneda, el grafismo de la expresión «D-DAY» representa a la vez una gabarra de desembarco y el cañón de un carro de combate. Por encima del cañón del carro se ven las fechas 1944-2014 y la mención «70º aniversario del desembarco». Las huellas muy peculiares de los borceguíes que llevaban las fuerzas armadas estadounidenses, británicas y canadienses van desapareciendo poco a poco, borradas por una ola. En la ola están grabados los versos de Verlaine que fueron la contraseña para el inicio del desembarco: «Les sanglots longs des violons de l'automne blesent mon cœur d'une langueur monotone».

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

**Volumen de emisión:** 3 millones de monedas

**Fecha de emisión:** Junio de 2014

<sup>(1)</sup> Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

<sup>(2)</sup> Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).